



#CuidémonosEntreTodos

Versión 1
02 de junio de 2021

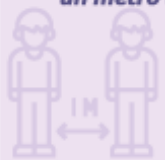
PROTOCOLO DE TRASLADO ENTRE REGIONES

PROTOCOLO TRASLADO ENTRE REGIONES

I. OBJETIVOS

Explicar las restricciones para el traslado entre diferentes regiones del país y los permisos necesarios para realizar viajes interregionales.

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

• Transporte público o privado sujeto a pago. • Ascensores y funiculares. • Espacios cerrados. • Espacios comunes de condominios. • Vía pública de zonas urbanas o pobladas. Uso de Mascarilla 	• Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona. • En espacios cerrados de atención a público, no puede haber más de una persona por cada 8m² en paso 1, 2 y 3, sin embargo en paso 4 y 5 será de una persona por cada 4m². • En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de un metro lineal. Distanciamiento Físico 
Higiene, Limpieza y desinfección  Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día: • Lugares de trabajo. • Herramientas y elementos de trabajo. • Espacios cerrados de uso comunitario.	Información  Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar: • Información sobre el aforo máximo permitido. • Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto. • Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en la Resolución Exenta N°43 del 15 de enero de 2021 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifiquen.

III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



IV. MATRIZ DE MOVILIDAD ENTRE REGIONES



*: Revisar en Comisaría Virtual e Instructivo de Desplazamiento del Ministerio del Interior para ver que permisos de desplazamiento permiten movilidad interregional.

V. TRASLADO ENTRE REGIONES

Dada la situación sanitaria, hay algunas restricciones a la movilidad entre regiones. Estas restricciones dependen del paso en que se encuentren tanto la comuna de destino como de origen

PASAPORTE SANITARIO

Para viajar, lo primero que se necesita es el Pasaporte Sanitario. Este documento se debe obtener para cualquier viaje que implique un cambio de región, independiente del Paso en el que se encuentren las comunas de origen y destino. Dependiendo de esto último es si se requiere de documentos adicionales.

¿Qué es el Pasaporte Sanitario?

Es un instrumento que contiene información sanitaria actualizada a las últimas 24 horas de quien lo obtiene, bajo declaración jurada.

Contiene:

- su información personal,
- la declaración jurada de información de origen y destino, y
- otros antecedentes que pueda requerir la autoridad sanitaria.
- No es necesario declarar el motivo del viaje.

El Pasaporte no está disponible para quienes están registrados en los sistemas del Ministerio de Salud como casos confirmados de Covid positivo, casos probables, contactos estrechos, quienes estén en aislamiento por haber ingresado recientemente al país, ni quienes tienen que cumplir otro tipo de aislamiento al momento de la solicitud.

¿Cómo se obtiene el Pasaporte Sanitario?

- Se obtiene en la página web www.c19.cl y se recibe en el correo electrónico.
- No está disponible en formato físico.
- Es de uso personal, por lo que obtenerlo y portarlo es de exclusiva responsabilidad del interesado. Permite ingresar información de un grupo familiar para viajar con menores de edad u otros.
- Al incluir declaración jurada, se asumen las consecuencias de entregar información falsa o incorrecta.
- Como resultado del proceso se obtiene un documento por correo electrónico que contiene un código QR con la situación de salud de la persona, la vigencia del documento y los lugares de origen y destino.

DOCUMENTOS ADICIONALES

1. Para traslado entre comunas que **ambas están en fases 3 o 4**, solo se necesita el Pasaporte Sanitario. **No es necesario ningún otro documento.**
2. Para traslados de origen y/o destino en que al menos **una comuna está en fase 2 y la otra en 2, 3 o 4**, se necesita el Pasaporte Sanitario y otro documento.

Documentos que sirven para acompañar el Pasaporte Sanitario, de los cuales se puede utilizar uno o más de estos:

- Pase de Movilidad (habilitado)
- Permiso Único Colectivo interregional
- Salvoconducto obtenido en Comisaría Virtual
- Permisos de desplazamiento individual de Comisaría Virtual que permitan traslados interregionales (ej: "Permiso de Asistencia a funeral familiar directo")

3. Para traslados en que al menos **una comuna está en fase 1 y la otra en 1, 2, 3 o 4**, se necesita el Pasaporte Sanitario y otro documento. A diferencia del caso anterior, ahora el Pase de Movilidad no permite el traslado interregional.

Documentos que sirven para acompañar el Pasaporte Sanitario:

- Permiso Único Colectivo interregional
- Salvoconducto obtenido en Comisaría Virtual
- Permisos de desplazamiento individual de Comisaría Virtual que permitan traslados interregionales (ej: "Permiso de Asistencia a funeral familiar directo")

4. **Cordones Sanitarios:** independiente de lo anterior, los Permisos de desplazamiento individual y el Pase de Movilidad no permiten el paso a través de cordones sanitarios.

Para atravesar un cordón sanitario se debe acompañar el Pasaporte Sanitario de alguno de los siguientes documentos:

- Permiso Único Colectivo interregional
- Salvoconducto obtenido en Comisaría Virtual

¿Dónde obtengo los otros permisos?

- **Pase de movilidad:** En la plataforma mevacuno.gob.cl. Para más información, revisar documento "Pase de Movilidad" de la página <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#documentos/>
- **Salvoconducto, Permiso Único Colectivo y Permiso de desplazamiento:** En el sitio web de Comisaría Virtual. Para más información, revisar documento "Instructivo

de Desplazamiento” de la página
<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#documentos/>